

INFORME DEL COMISARIO DE JOHANCENTER S.A.

Guayaquil, Julio 27 de 2010

Señores:

**Miembros de la Junta de Accionistas
JOHANCENTER S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA JOHANCENTER S.A. Informo he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial al parte perteneciente al art. 321 y enmarcándome en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009:

4. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones de encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecido.
5. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2009 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura aprobada.
6. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



ALBERTO RUALES U.

COMISARIO

